

Bogotá, 13-07-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350576221

Fecha: 13-07-2023

Señores

Secretaría Distrital De Movilidad De Bogotá

Radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

calle 13 no. 37 - 35

Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia Radicado No. 20235340814292 del 25/04/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, un (a) ciudadano (a) anónimo interpone queja en la que manifiesta: *“Conductor ebrio en avenida Boyacá (Sic)*

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, corremos traslado del radicado del asunto, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011², para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexos: Tres (03) Anexos

Copia a: Anonimo Anonimo - (anonimo@anonimo.com.co)

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Proyectó: Narciza Alejo Gonzalez
Revisó: Sandra Liliana Ucros Velasquez
/var/www/html/argogpl/bodega/2023/535/docs/120235350576221_00001.docx